

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

A LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL 19 DE MAYO DEL 2025

SAN JOSÉ, COSTA RICA

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

Inicia la sesión extraordinaria 024-2025, convocada para las 15:00 horas, a las 14:20 horas del 19 de mayo del 2025. La presente sesión se desarrolló de manera virtual, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, la *“Ley Autoriza la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública”*, Ley 10379 y lo dispuesto por este Consejo en acuerdo 004-002-2024, de la sesión ordinaria 002-2024, celebrada el 02 de mayo del 2024, para lo cual se han tomado todas las medidas que permiten garantizar en tiempo real la oralidad de la deliberación, la identidad de los asistentes, la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, la conservación e inalterabilidad de lo actuado y su grabación en medios que permitan su íntegra reproducción. Se les recuerda que el quorum se formará con cada uno de los Miembros presentes mediante enlaces telemáticos, para lo cual deben permanecer, durante toda la sesión, conectados con audio y video, con tal de que su conexión le permita la comunicación simultánea de forma ininterrumpida. Por tanto, se solicita a los Miembros presentes que activen y mantengan sus cámaras encendidas e indiquen su nombre. Participan Federico Chacón Loaiza, quien preside, Cinthya Arias Leitón y Carlos Watson Carazo, Miembros Propietarios del Consejo, desde sus casas de habitación. Asimismo, los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Angélica Chinchilla Medina, Jorge Brealey Zamora, Ivannia Morales Chaves y Mariana Brenes Akerman, Asesores del Consejo. -----

La presente sesión se lleva a cabalidad con todas las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico para la celebración de sesiones virtuales. Se mantiene la conexión, tanto en audio como en video, durante toda la sesión, de conformidad con la normativa vigente. -----

ARTÍCULO 1

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

De inmediato, la Presidencia da lectura a la propuesta del orden del día. -----

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

Federico Chacón: Iniciamos la sesión, muy buenas tardes a doña Cinthya, don Carlos, doña Ivannia, don Alan y don Luis. -----

Iniciamos la sesión extraordinaria número 024-2025, del 19 de mayo, estaba programada para las 3:00 p.m. de la tarde, pero por contar ya con la disponibilidad de los Miembros del Consejo, la iniciamos a las 2:20 p.m. -----

Tenemos 4 puntos en agenda, el primero de ellos es el oficio mediante el cual la Comisión de Regulación de Comunicaciones invita a la reunión de grupos de trabajo y del Comité Ejecutivo de Regulatel, del 17 al 19 de junio, en la ciudad de Montevideo, Uruguay. -----

Aprobamos el orden del día también previamente, de los temas que habían sido convocados". -----

AGENDA

1 - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2 - PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

2.1 -Oficio Rad. 2025200929, mediante el cual la Comisión de Regulación de Comunicaciones invita a la reunión de Grupos de Trabajo y del Comité Ejecutivo de REGULATEL del 17 al 19 de junio del 2025 en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

3 - PROPUESTAS DE DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES.

3.1. Informe de costos de representación del señor Glenn Fallas como panelista en la segunda edición de TelcoX Summit a celebrarse en la ciudad de México.-----

3.2. Informe de costos de representación de los señores Esteban González Guillén y Kevin Godínez Chaves en la 45° Reunión del CCP.II, organizada por la CITELE en la ciudad de México. -----

3.3. Informe costos de representación de los señores Carlos Watson Carazo y Victoria

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

Rodríguez Durán en los Grupos de Trabajo 2 y 3 y el Comité de Competencia. -----

A continuación, la exposición del tema: -----

ACUERDO 001-024-2025

Aprobar el orden del día antes expuesto para la presente sesión extraordinaria. -----

ARTÍCULO 2

PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

2.1. Oficio Rad. 2025200929, mediante el cual la Comisión de Regulación de Comunicaciones invita a la reunión de Grupos de Trabajo y del Comité Ejecutivo de REGULATEL, del 17 al 19 de junio del 2025, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Seguidamente, la Presidencia hace del conocimiento del Consejo la nota recibida de la señora Claudia Ximena Bustamante Osorio, Directora Ejecutiva de CRC de Colombia, en su condición de Presidencia pro-tempore del Foro Regulatel, referente a una invitación para que SUTEL participe en la Reunión de Grupos de Trabajo y del Comité Ejecutivo del Regulatel, que se celebrará de forma presencial del 17 al 19 de junio del 2025 en Montevideo, Uruguay. -----

A continuación, la exposición del tema. -----

“Federico Chacón: *Continuamos con el primer tema. Doña Ivannia por favor. -----*

Ivannia Morales: *Gracias don Federico, con mucho gusto. Como usted bien lo indicaba, recibimos una nota de la señora Claudia Ximena Bustamante Osorio, ella es Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulaciones CRC de Colombia, en su condición de Presidencia pro tempore del Foro latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones, Regulatel, en la que se invita a la reunión de grupos de trabajo y del*

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

Comité Ejecutivo de Regulatel, que se va a celebrar de forma presencial del 17 al 19 de junio en Montevideo, Uruguay. -----

La idea de esta reunión es, aparte de establecer un encuentro para estos grupos de trabajo y del Comité Ejecutivo y darle seguimiento al plan de trabajo de Regulatel 2025 y también ver las actividades que están desarrollando los 8 grupos de trabajo del Regulatel. -----

Las temáticas que se van a abordar están asociadas a los 8 grupos de trabajo que tienen que ver con protección y empoderamiento de los usuarios, cierre de brechas de calidad, indicadores de telecomunicaciones, fortalecimiento institucional, asuntos de Internet, mercados digitales, innovación y mejora regulatoria y paridad en la sociedad de la información. -----

Esta agenda técnica también va a ser complementada con la participación de representantes del Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas, BEREC por sus siglas en inglés y ahí se van a abordar 3 acciones particularmente, que están relacionadas con el grupo de trabajo sobre Análisis de Mercados y Aspectos Económicos (MEA), que es la presentación del informe sobre acceso a infraestructura física en el contexto del análisis de mercados. -----

También el grupo de trabajo sobre internet abierto, básicamente en lo que se refiere a la participación de los copresidentes con hallazgos clave del informe sobre el ecosistema de interconexión IP. -----

El último tema es sobre el grupo de trabajo de usuarios finales, en donde se da la participación de los copresidentes con principales hallazgos en materia de protección al consumidor en el marco de la revisión del entorno regulatorio. -----

Es importante mencionarles que esta participación se da con el apoyo logístico y financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, quienes

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

van a cubrir el alojamiento, la manutención y el transporte local para los 2 delegados latinoamericanos que participen en dicho encuentro. -----

Que la SUTEL es parte del grupo de indicadores de telecomunicaciones y también del grupo de calidad de protección al usuario, así como del Comité Ejecutivo de los que constituyen el foro RegulateL.-----

En cuanto al Lineamiento para la representación institucional de la SUTEL en actividades de carácter nacional e internacional, que fue aprobado mediante acuerdo 013-055-2023, esta participación es de nivel técnico, pero no de representación judicial ni extrajudicial, como apoderado generalísimo sin límite de suma.-----

En virtud de lo indicado, entonces se está dando por recibida la nota de doña Claudia Ximena Bustamante Osorio, como Directora Ejecutiva de la CRC, referente a la invitación para que la SUTEL participe en esta reunión de los grupos de trabajo y del Comité Ejecutivo de RegulateL, que se va a llevar a cabo de forma presencial del 17 al 19 de junio del 2025 en Montevideo, Uruguay. -----

También se está solicitando autorizar la participación presencial de los funcionarios Walther Herrera Cantillo y Juan Gabriel García Rodríguez, de la Dirección General de Mercados en la citada reunión, organizada por el Foro RegulateL.-----

Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Operaciones y a la Unidad de Recursos Humanos, para que procedan con el respectivo informe de costos sobre la participación de los funcionarios autorizados en la reunión de los grupos de trabajo y del Comité Ejecutivo de RegulateL, tomando en consideración lo acreditado por los organizadores del evento indicado.-----

Instruir a la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales para que efectúe los trámites correspondientes a la compra del seguro de viaje de los funcionarios autorizados, además, instruir a los funcionarios para que se registren en el enlace que está habilitado para esta

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

reunión y posteriormente, a su regreso, presenten el informe de representación correspondiente a la Unidad de Recursos Humanos. -----

El último punto sería remitir el acuerdo a todos los interesados en esta actividad y se solicita en firme, porque la actividad está muy cerca y hay que solicitar a la Dirección de Operaciones que nos ayude con el seguro de viaje y los viáticos imprevistos. -----

Eso sería, muchas gracias. -----

Federico Chacón: Doña Cynthia, don Carlos, ¿de acuerdo? Entonces lo votamos en firme.”

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en el documento recibido y lo comentado al respecto, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2, del artículo 56, de la Ley General de la Administración Pública. -----

ACUERDO 002-024-2025

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante nota (NI-06445) de la Sra. Claudia Ximena Bustamante Osorio, Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulaciones (CRC) de Colombia, en su condición de Presidencia pro-tempore del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (Regulatel) se invitó a la Sutel a participar en la Reunión de Grupos de Trabajo y del Comité Ejecutivo del Regulatel, que se celebrará de forma presencial del 17 al 19 de junio de 2025 en Montevideo, Uruguay. -----
- II. Que el objetivo de dicho encuentro es dar seguimiento al Plan de Trabajo 2025 y dinamizar las actividades de los ocho Grupos de Trabajo del Regulatel. -----
- III. Que las temáticas que se abordarán están relacionadas a los siguientes temas: -----
 - Protección y empoderamiento de los usuarios: buenas prácticas en atención, seguridad de dispositivos y control de fraudes. -----

19 de mayo del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

- Cierre de brecha y calidad de servicios: despliegue, compartición de infraestructura y mejora de la calidad. -----
 - Indicadores de Telecomunicaciones/TIC: estadísticas regionales y tecnologías emergentes para optimizar la gestión de datos. -----
 - Fortalecimiento institucional: autoevaluación, transparencia y sostenibilidad del Foro. -----
 - Asuntos de Internet: gobernanza, enfoque técnico y regulatorio de la red. -----
 - Mercados digitales: anticipación de retos y oportunidades para los servicios y plataformas digitales. -----
 - Innovación y mejora regulatoria: promoción de marcos eficientes y simplificación normativa. -----
 - Paridad en la sociedad de la información: equidad de género y TIC alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. -----
- IV. Que la agenda técnica será complementada con la participación de representantes del Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (BEREC por sus siglas en inglés), la cual incluirá las siguientes reuniones: -----
- Grupo de Trabajo sobre Análisis de Mercados y Aspectos Económicos (MEA): presentación del informe sobre acceso a infraestructura física en el contexto del análisis de mercados. -----
 - Grupo de Trabajo sobre Internet Abierto (OI): participación de los copresidentes con hallazgos clave del informe sobre el ecosistema de interconexión IP. -----
 - Grupo de Trabajo sobre Usuarios Finales (EU): participación de los copresidentes con principales hallazgos en materia de protección al consumidor en el marco de la revisión del entorno regulatorio. -----
- V. Que el Centro de Formación de la AECID en Montevideo, Uruguay, con el apoyo logístico y financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el

19 de mayo del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

Desarrollo (AECID), cubrirán el alojamiento, manutención y transporte (boleto aéreo) para los dos delegados latinoamericanos que participen en dicho encuentro. -----

- VI. Que la Sutel es parte del Grupo de Indicadores de Telecomunicaciones, del Grupo de Calidad y Protección al usuario, así como del Comité Ejecutivo del Regulatel. -----
- VII. Que de acuerdo con el “Lineamiento para la representación institucional de la Sutel en actividades de carácter nacional e internacional”, aprobado por el Consejo Directivo de la Sutel mediante acuerdo N°013-055-2023 de la sesión ordinaria 055-2023 del 14 de setiembre de 2023, el nivel de participación que se requiere en estas actividades es de nivel técnico, pero no de representación judicial ni extrajudicial como apoderado generalísimo sin límite de suma.-----
- VIII. Que, en virtud de lo anterior, la participación de la Sutel en la reunión indicada del Regulatel, constituye una oportunidad para que el órgano regulador pueda ampliar sus conocimientos en temas de relevancia para la industria de las telecomunicaciones, e intercambiar aspectos relativos a la aplicación de las mejores prácticas internacionales en beneficio del usuario final. -----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES DISPONE:

1. DAR POR RECIBIDA la nota de la Sra. Claudia Ximena Bustamante Osorio, Directora Ejecutiva de CRC de Colombia, en su condición de Presidencia pro-tempore del Foro Regulatel, referente a una invitación para que la Sutel participe en la Reunión de Grupos de Trabajo y del Comité Ejecutivo del Regulatel, que se celebrará de forma presencial del 17 al 19 de junio de 2025 en Montevideo, Uruguay. -----
2. AUTORIZAR la participación presencial de los funcionarios Walther Herrera Cantillo y Juan Gabriel García Rodríguez de la Dirección General de Mercados en la citada reunión organizada por el Foro Regulatel. -----

19 de mayo del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

3. REMITIR el presente acuerdo a la Dirección General de Operaciones y a la Unidad de Recursos Humanos para que procedan con el respectivo informe de costos sobre la participación de los funcionarios autorizados en la Reunión de Grupos de Trabajo y del Comité Ejecutivo del Regulatel, tomando en consideración lo acreditado por los organizadores del evento indicado. -----
4. INSTRUIR a la Unidad de Proveduría y Servicios Generales para que efectúe los trámites correspondientes a la compra del seguro de viaje de los funcionarios autorizados. -----
5. INSTRUIR a los funcionarios autorizados para se registren en el enlace habilitado para la reunión de los Grupos de trabajo del Regulatel y presenten posteriormente el respectivo informe sobre dicha participación internacional a la Unidad de Recursos Humanos de la Sutel. -----
6. REMITIR el presente acuerdo a la CRC de Colombia, a la Unidad de Recursos Humanos, a la Unidad de Proveduría y Servicios Generales, a la Dirección General de Operaciones y a los funcionarios autorizados. -----

ACUERDO FIRME

NOTIFÍQUESE

ARTÍCULO 3

PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

3.1. Informe de costos de representación del señor Glenn Fallas Fallas como panelista en la segunda edición de TelcoX Summit a celebrarse en la ciudad de México.

Ingresa a sesión el funcionario Emmanuel Rodríguez Badilla, para el conocimiento de los siguientes temas.

De inmediato, la Presidencia expone al Consejo el oficio 04155-SUTEL-DGO-2025, del 15 de mayo del 2025, por medio del cual la Unidad de Recursos Humanos atiende lo solicitado

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

mediante acuerdo 006-023-2025, sobre la estimación de costos de participación del señor Glenn Fallas Fallas como panelista en la 2° edición de TelcoX Summit, que se llevará a cabo de forma presencial el próximo 27 de mayo del 2025, en Ciudad de México, México. -

Seguidamente la exposición de este asunto. -----

*“**Federico Chacón:** El siguiente punto de la agenda es el informe de costos de representación del señor Glenn Fallas como panelista en la segunda edición de TelcoX Summit, a celebrarse en la Ciudad de México. Don Alan, si nos puede ayudar, por favor.*

***Alan Cambronero:** Buenas tardes. En este acto se acaba de incorporar Emmanuel también. -----*

Esto es un informe de costos preparado por la Unidad de Recursos Humanos, presentado mediante el oficio 04155-SUTEL-DGO-2025. -----

Como indica don Federico, la Unidad de Recursos Humano recibió el acuerdo 006-023-2025, del 15 de mayo, para preparar este informe de costos correspondiente a la representación de don Glenn Fallas Fallas, como Director General de Calidad, él va a participar como panelista en la segunda edición del TelcoX Summit, que se llevará a cabo de forma presencial el 27 de mayo en Ciudad de México. -----

Ya el razonamiento y lo relativo a la participación de don Glenn había sido indicado en ese acuerdo que ya conoció el Consejo. -----

El informe de costos de Recursos Humanos hace un recuento de lo que indica en materia de representación la normativa institucional, como el Reglamento de acciones de aprendizaje y el acuerdo que fue aprobado por el Consejo, el 013-055-2023, Lineamiento para representaciones institucionales en actividades de carácter nacional e internacional. -

En específico, en cuanto a los costos para esta participación, se indica que los organizadores del evento brindarán lo correspondiente al boleto aéreo y el hospedaje. Con la aprobación del Consejo entonces se calcula y se estiman los costos correspondientes a

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

alimentación, imprevistos, transporte interno y externo y otros gastos menores, según el artículo 35 del Reglamento de gastos de viaje y transporte de la Contraloría. -----

En este caso, para esos conceptos asciende la estimación a 790.40 dólares, alrededor de 418.066 colones al tipo de cambio presupuestario de este año. -----

Corresponde también el pago por parte de SUTEL del seguro viajero. -----

Por ser el destino el destino en el continente americano se contempla un día de viaje, un día para regresar, para estos efectos entonces se define la fecha de salida el 26 de mayo y regreso el 28 de mayo. -----

Se cuenta con el contenido presupuestario, el cual está en el expediente de la Secretaría y se indica también que esos costos son financiados por la fuente de financiamiento de Regulación, correspondiente a la Dirección General de Calidad. -----

Básicamente, no sé si tiene alguna consulta con mucho gusto. -----

Federico Chacón: *¿Don Carlos, doña, Cinthya? No. Entonces lo sometemos a votación. En firme también". -----*

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en el contenido del oficio el oficio 04155-SUTEL-DGO-2025, del 15 de mayo del 2025 y lo comentado al respecto, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2, del artículo 56, de la Ley General de la Administración Pública. -----

ACUERDO 003-024-2025

CONSIDERANDO QUE:

- I. Mediante nota (NI-05924) del Sr. Rafael Junquera, Co-Fundador y Director Editorial de Telesemana, se remitió invitación al Sr. Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad de la Sutel, para participar como panelista en la 2° edición de TelcoX Summit,

19 de mayo del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

que se llevará a cabo de forma presencial el próximo 27 de mayo de 2025 en Ciudad de México, México.-----

- II. La participación del Sr. Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad, se efectuaría en el panel “*Visión Telco 2025: liderar más allá de la conectividad*”, el cual busca abordar los retos estructurales del sector, la transformación de modelos de negocio, tecnologías disruptivas, presión regulatoria y expectativas crecientes de los usuarios.
- III. Mediante correo electrónico, el Sr. Rafael Junquera, Co-Fundador y Director Editorial de Telesemana, manifestó la anuencia de su organización de sufragar los gastos de participación (boleto aéreo y hospedaje) del Sr. Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad de la Sutel, durante su participación en el TelcoX Summit 2025.-----
- IV. El TelcoX Summit se realizará en el marco del Mobile 360 Latam y tiene como objetivo facilitar el análisis estratégico, el networking de alto nivel y el intercambio de visiones sobre el futuro del sector. -----
- V. Se considera de relevante interés institucional la participación de la Sutel en dicha reunión, por cuanto contribuye a posicionar al órgano regulador como un actor activo en la discusión de tendencias clave, fortalece su rol técnico y de liderazgo ante el ecosistema digital, y permite recoger insumos relevantes para la mejora continua de la regulación y la calidad del servicio. -----
- VI. Dado lo anterior, mediante acuerdo 006-023-2025 del 15 de mayo del 2025 se instruye a la Unidad de Recursos Humanos a realizar la estimación de los costos correspondientes para que sean presentados ante el Consejo Sutel. -----
- VII. Mediante oficio 04155-SUTEL-DGO-2025 del 15 de mayo del 2025, la Unidad de Recursos Humanos atiende lo requerido mediante acuerdo 006-023-2025, sobre la estimación de costos de participación del señor Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad de la Sutel, para participar como panelista en la 2° edición de TelcoX Summit, que se llevará a cabo de forma presencial el próximo 27 de mayo de 2025 en Ciudad de México, México. -----

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

En virtud de los anteriores antecedentes y considerandos, -----

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:

1. Dar por recibido el oficio 04155-SUTEL-DGO-2025 del 15 de mayo del 2025, por medio del cual la Unidad de Recursos Humanos atiende lo solicitado mediante acuerdo 006-023-2025, sobre la estimación de costos de participación del señor Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad de la Sutel, para participar como panelista en la 2° edición de TelcoX Summit, que se llevará a cabo de forma presencial el próximo 27 de mayo de 2025 en Ciudad de México, México.-----
2. Autorizar la participación del señor Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad de la Sutel, para participar como panelista en la 2° edición de TelcoX Summit, que se llevará a cabo de forma presencial el próximo 27 de mayo de 2025 en Ciudad de México, México.-----
3. Autorizar a la Dirección General de Operaciones a cubrir los gastos relacionados con la participación del funcionario en el evento mencionado. Los gastos se ajustarán a los criterios estipulados por la Contraloría General de la República en el artículo 35 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos. Se remite la estimación de costos respectiva: -----

Glenn Fallas Fallas		
México (Según tabla de viáticos de la Contraloría General de la República: \$367	TC:	528.93
Descripción de Gastos Asociados	Dólares	Colones
Inscripción	-	-

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

Boleto Aéreo	-	-
Viáticos	440.40	232 940.77
Imprevistos (monto fijo)	100.00	52 893.00
Transporte interno (\$100) y externo (\$150)	250.00	132 232.50
TOTAL DE GASTOS	\$790.40	₡ 418 066.27

4. Indicar que los organizadores del evento brindarán lo correspondiente a boleto aéreo y hospedaje. -----
5. Establecer que la Sutel asumirá los siguientes costos: -----
 - Seguro viajero -----
 - Alimentación.-----
 - Imprevistos.-----
 - Transporte interno y externo. -----
 - Otros gastos menores (según artículo 35 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos) -----
6. Indicar al funcionario que cualquier gasto adicional debe ser cubierto por su cuenta. -
7. Indicar que en las representaciones con destino en el Continente Americano se contempla 1 día de viaje para llegar al evento a tiempo y un día para regresar, por lo que, para los efectos correspondientes, se define como día de salida el 26 de mayo y el de regreso el 28 de mayo del 2025.-----
8. Los costos deberán ser cargados a la fuente de financiamiento de Regulación correspondiente a la Dirección General de Calidad.-----



19 de mayo del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

9. Autorizar a la Unidad de Proveeduría a realizar los trámites correspondientes para la compra del seguro viajero, de conformidad con lo indicado. -----
10. Establecer que los impuestos de salida de Costa Rica no serán cubiertos por la Superintendencia de Telecomunicaciones. En caso de que el funcionario lo consideren necesario, podrán gestionar el trámite del pasaporte de servicios a través de la Cancillería del Gobierno de la República, el cual está disponible para todos los funcionarios públicos. -----
11. Establecer que corresponde al señor Glenn Fallas Fallas realizar las gestiones necesarias para la solicitud de anticipo de viáticos ante el Área de Finanzas de la Dirección General de Operaciones, así como también la tramitación de las respectivas inscripciones a la actividad. -----
12. Dejar establecido que el funcionario deberá presentar un informe escrito de su participación en dicha representación a la Unidad de Recursos Humanos, mismo que debe notificar por medio de gestión documental y realizar la transmisión de conocimientos (información), de conformidad con lo indicado en el Reglamento de Capacitación vigente. -----

ACUERDO FIRME

NOTIFÍQUESE

3.2. Informe de costos de representación de los señores Esteban González Guillén y Kevin Godínez Chaves en la 45° Reunión del CCP.II, organizada por la CITEL en la ciudad de México.

Para continuar con el orden del día, la Presidencia expone al Consejo el oficio 04083-SUTEL-DGO-2025, del 13 de mayo del 2025, por medio del cual la Unidad de Recursos Humanos atiende lo solicitado mediante acuerdo 005-021-2025, sobre la estimación de

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

costos de participación de los señores Esteban González Guillén, Jefe de la Unidad de Espectro Radioeléctrico y Kevin Godínez Chaves, Especialista en Telecomunicaciones, en la 45° Reunión del CCP.II, organizada por la CITEL, que se realizará de forma presencial del 02 al 06 de junio de 2025 en la Ciudad de México, México. -----

A continuación, la exposición del tema. -----

“Alan Cambronero: El siguiente tema también es un informe de costos presentado mediante el oficio 04083-SUTEL-DGO-2025. -----

La Unidad de Recursos Humanos recibió el acuerdo 005-021-2025, notificado el pasado 08 de mayo, con la solicitud para la estimación de costos para la representación de los compañeros de Esteban González, Jefe de la Unidad de Espectro Radioeléctrico y Kevin Godínez, Especialista en Telecomunicaciones de esta unidad también, para participar en la reunión del CCP 2, la edición número 45, organizada por la CITEL, que se realizará de forma presencial del 02 al 06 de junio del 2025, en Ciudad de México. -----

Ya también los antecedentes y las especificaciones para la participación de los compañeros fueron conocidos y autorizados por el Consejo en ese acuerdo que mencioné. -----

Igual se hace recuento de la normativa institucional en cuanto a temas de representaciones. En cuanto a la estimación de costos propiamente, esta asciende para cada uno de ellos en 2.863.80 dólares, alrededor de 1.514.749,73, eso para cada uno, que incluye el tiquete aéreo, los viáticos, los imprevistos y el transporte interno y externo. -----

Se indica que por ser en el continente americano se contempla un día de viaje y un día para regresar, por lo tanto, se define como fecha de salida el 01 de junio y de regreso el 07 de junio. -----

Esos costos, como ya conocemos, están sujetos también a las variaciones del tipo de cambio al momento de la compra del tiquete. -----



19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

Se adjunta el contenido, la notificación o la previsión presupuestaria para estos efectos, que es financiada por la fuente de financiamiento de Espectro Radioeléctrico.-----

Importante indicar que ya está próxima la fecha, el 02 de junio, hoy se está conociendo por el Consejo este informe de costos, por lo tanto, la Unidad de Recursos Humanos incorpora un planteamiento que realiza la propuesta por parte de la Dirección General de Calidad para que el Consejo valore la adquisición de estos tiquetes no por medio del proceso ordinario de compras. Recordemos que ya había sido informado y se ha indicado que los días mínimos que requiere la Unidad de Proveeduría son de 18 días hábiles para realizar todo el proceso completo de compra de tiquetes bajo un procedimiento ordinario. -----

En este caso ya no sería posible. Por lo tanto, se incorpora a la justificación que plantea la Dirección General de Calidad en cuanto a la importancia, la pertinencia, lo urgente, impostergable que se indica respecto a la participación de los compañeros en este evento y está también incorporado en la propuesta de acuerdo, para efectos de la valoración del Consejo. No sé si hasta acá tiene alguna consulta, mucho gusto.-----

Cinthy Arias: *Solamente la justificación, quedaríamos para la compra vía caja chica.-----*

Alan Cambronero: *Si gustan, procedo a leer lo que indican los compañeros. -----*

Federico Chacón: *Por favor. -----*

Alan Cambronero: *Ellos agregaron un correo del 12 de mayo a la Unidad de Recursos Humanos, mediante el cual remiten justificación para la compra por caja chica, para que sea incluida en atención a lo dispuesto por el Consejo en el acuerdo de referencia: -----*

“La compra de tiquetes aéreos para la próxima reunión del Comité Consultivo Permanente de CITEL, programada del 02 al 06 de junio, reviste carácter urgente e impostergable y requiere de ser gestionada mediante el mecanismo de caja chica. El Consejo aprobó la participación institucional el pasado 12 de mayo. La notificación fue comunicada el 08 de

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

mayo, lo cual ha reducido significativamente el margen de tiempo para realizar las gestiones necesarias. -----

Conforme a los procedimientos ordinarios comunicados por la Proveeduría, la compra de tiquetes debe gestionarse al menos con un mes de anticipación, plazo que en este caso no se puede cumplir, imposibilitando la tramitación por la vía ordinaria y cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo al Consejo. -----

Por esta razón, se solicita proceder a la compra con el procedimiento de cada chica, el cual permite cubrir los gastos urgentes impostergables, con el fin de asegurar la oportuna participación de la SUTEL en esta reunión internacional, como es este caso, por cuanto las fechas de la reunión ya están confirmadas por el país anfitrión y no se pueden postergar. -

Respecto a la urgencia, cabe destacar que el artículo 53 de la Ley 8660 establece la obligación de SUTEL de representar al país en organismos internacionales en los que el Estado tenga participación, reforzando así la importancia de asegurar la asistencia a este tipo de eventos. -----

La participación en el CCP 2 es esencial para que el cumplimiento de esta función, dado que en estas reuniones se discuten temas técnicos, regulatorios y de cooperación regional en materia de telecomunicaciones, con impacto directo en el desarrollo del sector a nivel nacional. Por lo tanto, se justifica plenamente la compra de tiquetes mediante cada chica, para no comprometer la representación del país ni el cumplimiento de los mandatos legales e institucionales”. -----

Eso sería. -----

Federico Chacón: ¿Don Carlos, doña Cinthya? -----

Cinthya Arias: Tal vez recordar la importancia de conocer estos temas con la debida antelación y sobre todo, la tarea nuestra de la definición oportuna. -----

Federico Chacón: Sometemos a votación también y sería en firme.” -----

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en el contenido del oficio 04083-SUTEL-DGO-2025, del 13 de mayo del 2025 y lo comentado sobre el particular los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2, del artículo 56, de la Ley General de la Administración Pública. -----

ACUERDO 004-024-2025

CONSIDERANDO QUE:

- I. La Sutel da seguimiento expreso a las labores que se desarrollan particularmente en el CCP.I, CCP.II y el COM-Citel, para lo cual además coordina en lo correspondiente con el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) en su calidad de ente rector en materia de política pública nacional. -----
- II. El objetivo del CCP.II es promover el debate y la cooperación regional en cuestiones relacionadas con la planificación, coordinación, armonización y uso eficiente del espectro radioeléctrico, así como de las órbitas de satélites geoestacionarios y no geoestacionarios, para servicios de radiocomunicaciones. -----
- III. La Sutel ha participado activamente durante el ciclo de trabajo 2020- 2025, en las reuniones del CCP.II de la Citel, conformando equipos técnicos de trabajo con los funcionarios del Viceministerio de Telecomunicaciones del Micitt. -----
- IV. Mediante acuerdo 002-036-2022 de la sesión ordinaria 036-2022, efectuada el 05 de mayo de 2022, el Consejo Directivo de la Sutel autorizó a los funcionarios Glenn Fallas Fallas, Esteban González Guillén, Daniel Castro González y Kevin Godínez Chaves de la Dirección General de Calidad, para darle seguimiento a las actividades del CCP.II, dado su perfil técnico y conocimiento en cuanto a la gestión y uso del espectro radioeléctrico en el órgano regulador. -----
- V. De acuerdo con la agenda estipulada, a las reuniones de los grupos de trabajo del CCP.II a las que se les debe dar seguimiento son las siguientes: -----

19 de mayo del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

- Grupo de Trabajo para la Preparación de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones-----
 - Grupo de Trabajo de Servicios Terrestres-----
 - Grupo de Trabajo sobre Gestión del Espectro -----
 - Grupo de Trabajo de Sistemas Satelitales y Servicios Científicos-----
 - Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión -----
- VIII. Debido a que las reuniones del CCP.II se desarrollan de forma simultánea en diferentes grupos de trabajo y sesiones paralelas, se considera fundamental la asistencia de dos delegados de la Sutel para cubrir las distintas discusiones técnicas y estratégicas, particularmente en lo que corresponde a monitorear y contribuir en las decisiones que se adopten en cada grupo, coordinar posiciones país en conjunto con el Micitt, recoger información clave de cada espacio de discusión y mantener una representación constante en todas las actividades.-----
- IX. Se considera de interés institucional la participación de la Sutel en dicha reunión, por cuanto le permite al órgano regulador tener una visión regional sobre la implementación de tecnologías en cuanto al uso eficiente del espectro radioeléctrico, así como dar asesoría técnica al Micitt para presentar la posición del país sobre los temas tratados en esta materia. -----
- X. Dado lo anterior, mediante acuerdo 005-021-2025 notificado el 08 de mayo del 2025 se instruye a la Unidad de Recursos Humanos a realizar la estimación de los costos correspondientes para que sean presentados ante el Consejo Sutel. No obstante, el plazo para la compra de tiquetes aéreos una vez que se cuenta con la respectiva aprobación del órgano colegiado, es de aproximadamente 18 días hábiles, por lo que a la fecha no es posible tramitar dicha adquisición a través del proceso ordinario de compra pública, debido a los plazos requeridos. -----

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

XI. Que, dado lo anterior, como alternativa al procedimiento ordinario, la Dirección General de Calidad propone la aplicación del Reglamento para la operación del fondo de caja chica de la Sutel (RCS-322-2022) que, en lo que interesa, indica: -----

“(…) Artículo 3. e) Gastos Menores: son aquellos gastos urgentes, indispensables e impostergables que no excedan el monto máximo fijado de conformidad con lo indicado en este Reglamento y que se requieren para cubrir una necesidad de manera rápida, cuya solución no puede esperar la dilación en tiempo y trámites establecidos en la normativa y además, que corresponden a la adquisición de bienes y servicios que no se encuentren en el Almacén de la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales, ya sea porque no se ha llevado a cabo o está en proceso la correspondiente contratación administrativa o porque su naturaleza impide conservarlos en el Almacén. Además, que no corresponden a gastos que sean susceptibles de ser planificados o bien, que la adquisición que se pretende no resulte más onerosa que el procedimiento ordinario de contratación a realizar, debiendo acreditarse el costo beneficio para la Administración, siempre y cuando no haya fragmentación (...) -----

(…) Artículo 25. El Fondo de Caja Chica de la Superintendencia de Telecomunicaciones se implementará de la siguiente manera: la SUTEL mantendrá un Fondo de Caja Chica por un valor igual al diez por ciento (10%) del monto fijado para la licitación reducida, conforme lo disponga la normativa vigente. Se podrá mantener en efectivo hasta un máximo del 30% del monto total del Fondo. Dicho Fondo será administrado por la unidad de Finanzas de la Dirección General de Operaciones, según lo indicado en el artículo 21 de este Reglamento.-----

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

(...) Artículo 26. El Fondo de Caja Chica de la Superintendencia de Telecomunicaciones deberá regirse por los límites de desembolsos que establecerá el Consejo de la SUTEL para la adquisición de bienes y servicios, conforme con lo establecido por la Contraloría General de la República. El monto máximo para cada compra será hasta un 50% del valor total del Fondo. (...)”

- XII. Mediante correo electrónico del 12 de mayo del 2025, la Dirección General de Calidad se indica para valoración del Consejo los argumentos para proponer la compra de los tiquetes por medio del fondo de Caja Chica: -----

“Remitimos la justificación de compra por caja chica para que sea incluida en la atención a lo dispuesto por el Consejo en el acuerdo de referencia. -----

La compra de tiquetes aéreos para la participación de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) en la próxima reunión del Comité Consultivo Permanente II (CCP.II) de la CITEI, programada del 2 al 6 de junio del presente año, reviste carácter de urgente e impostergable, y requiere ser gestionada mediante el mecanismo de caja chica. El Consejo aprobó la participación institucional el pasado 2 de mayo, la notificación correspondiente fue comunicada el 8 de mayo, lo cual ha reducido significativamente el margen de tiempo para realizar las gestiones necesarias. Conforme a los procedimientos ordinarios establecidos por la Proveduría Institucional, la compra de tiquetes debe gestionarse con al menos un mes de antelación, plazo que en este caso no se puede cumplir, imposibilitando la tramitación por la vía ordinaria y cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo. -----

Por esta razón, se solicita proceder con la compra a través del procedimiento de caja chica, el cual permite cubrir gastos urgentes e

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

impostergables, con el fin de asegurar la oportuna participación de la SUTEL en esta reunión internacional, como es este caso, por cuanto las fechas de la reunión ya están confirmadas por el país anfitrión y no se pueden postergar. -----

Respecto a la urgencia, cabe destacar que el artículo 53 de la Ley N.º 8660 establece la obligación de la SUTEL de representar al país en organismos internacionales en los que el Estado tenga participación, reforzando así la importancia de asegurar la asistencia a este tipo de eventos. La participación en el CCP.II es esencial para el cumplimiento de esta función, dado que en estas reuniones se discuten temas técnicos, regulatorios y de cooperación regional en materia de telecomunicaciones, con impacto directo en el desarrollo del sector a nivel nacional. -----

Por lo tanto, se justifica plenamente la compra de los tiquetes mediante caja chica para no comprometer la representación del país ni el cumplimiento de los mandatos legales e institucionales.” -----

- XIII. Mediante oficio 04083-SUTEL-DGO-2025 del 13 de mayo del 2025, la Unidad de Recursos Humanos atiende lo requerido mediante acuerdo 005-021-2025, sobre la estimación de costos de participación de los señores Esteban González Guillén, Jefe de la Unidad de Espectro Radioeléctrico y Kevin Godínez Chaves, Especialista en Telecomunicaciones, en la 45º Reunión del CCP.II, organizada por la Citel, que se realizará de forma presencial del 02 al 06 de junio de 2025 en la Ciudad de México, México. -----

En virtud de los anteriores antecedentes y considerandos, -----

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

1. Dar por recibido el oficio 04083-SUTEL-DGO-2025 del 13 de mayo del 2025, por medio del cual la Unidad de Recursos Humanos atiende lo solicitado mediante acuerdo 005-021-2025, sobre la estimación de costos de participación de los señores Esteban González Guillén, Jefe de la Unidad de Espectro Radioeléctrico y Kevin Godínez Chaves, Especialista en Telecomunicaciones, en la 45° Reunión del CCP.II, organizada por la Citel, que se realizará de forma presencial del 02 al 06 de junio de 2025 en la Ciudad de México, México. -----
2. Autorizar la participación de los señores Esteban González Guillén, Jefe de la Unidad de Espectro Radioeléctrico y Kevin Godínez Chaves, Especialista en Telecomunicaciones de la Unidad de Espectro Radioeléctrico de la Dirección General de Calidad, en la actividad indicada en el numeral anterior.-----
3. Autorizar a la Dirección General de Operaciones a cubrir los gastos relacionados con la participación de los funcionarios en el evento mencionado. Los gastos se ajustarán a los criterios estipulados por la Contraloría General de la República en el artículo 35 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, se aclara que el monto del tiquete aéreo que aparece en el cuadro respectivo es únicamente un estimado que puede sufrir variaciones, ya que el costo final lo tendría la Unidad de Proveeduría cuando realice los trámites de compra de este. Se remite la estimación de costos respectiva:-----

Esteban González Guillén		
México (Según tabla de viáticos de la Contraloría General de la República: \$312	TC:	528.93
Descripción de Gastos Asociados	Dólares	Colones

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

Inscripción	-	-
Boleto Aéreo	517.00	273 456.81
Viáticos	1 996.80	1 056 167.42
Imprevistos (monto fijo)	100.00	52 893.00
Transporte interno (\$100) y externo (\$150)	250.00	132 232.50
TOTAL DE GASTOS	\$2 863.80	₡1 514 749.73

Kevin Godínez Chaves		
México (Según tabla de viáticos de la Contraloría General de la República: \$312)	TC:	528.93
Descripción de Gastos Asociados	Dólares	Colones
Inscripción	-	-
Boleto Aéreo	517.00	273 456.81
Viáticos	1 996.80	1 056 167.42
Imprevistos (monto fijo)	100.00	52 893.00

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

Transporte interno (\$100) y externo (\$150)	250.00	132 232.50
TOTAL DE GASTOS	\$2 863.80	₡1 514 749.73

4. Establecer que la Sutel asumirá los siguientes costos: -----
 - Tiquete aéreo ida y vuelta (incluyendo seguro viajero) -----
 - Hospedaje-----
 - Alimentación.-----
 - Imprevistos.-----
 - Transporte interno y externo. -----
 - Otros gastos menores (según artículo 35 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos) -----
5. Indicar a los funcionarios que cualquier gasto adicional debe ser cubierto por su cuenta.-----
6. Indicar que en las representaciones con destino en el Continente Americano se contempla 1 día de viaje para llegar al evento a tiempo y un día para regresar, por lo que, para los efectos correspondientes, se define como día de salida el 01 de junio y el de regreso el 07 de junio del 2025.-----
7. Establecer que se dispone del contenido presupuestario necesario según la certificación adjunta para cubrir todos los costos.-----
8. Cargar los costos a la fuente de financiamiento de espectro correspondiente a la Unidad de Espectro Radioeléctrico de la Dirección General de Calidad. -----
9. Autorizar a la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales y a la Unidad de Finanzas para realizar a -modo de excepción- los trámites correspondientes para la compra del tiquete aéreo respectivo mediante caja chica, así como el seguro viajero, de

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

conformidad con lo indicado en el acuerdo 005-021-2025 y la justificación presentada por la Dirección General de Calidad mediante correo electrónico del 12 de mayo del presente año, tomando en cuenta que los costos que aparecen en el cuadro anterior se encuentran sujetos a variaciones. -----

10. Aprobar el siguiente itinerario para la compra del boleto aéreo, tomando en consideración que la información contenida en este apartado es una referencia que constituye un insumo para la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de la República, tomando en cuenta todos los factores que incidan en el costo, como lo pueden ser horas de espera en aeropuertos, entre otros.

FECHA DE SALIDA	01 de junio del 2025
HORA DE SALIDA	<i>Mañana</i>
FECHA DE REGRESO	<i>07 de junio del 2025</i>
HORA DE REGRESO	<i>Tarde</i>
LUGAR DE DESTINO	<i>Ciudad de México, México</i>
NOMBRE COMPLETO DEL PASAJERO COMO APARECE EN EL PASAPORTE	<i>Esteban González Guillén Kevin Godínez Chaves</i>
NUMERO DE ACUERDO	<i>004-024-2025</i>
OBSERVACIONES	

19 de mayo del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

11. Establecer que los impuestos de salida de Costa Rica no serán cubiertos por la Superintendencia de Telecomunicaciones. En caso de que los funcionarios lo consideren necesario, podrán gestionar el trámite del pasaporte de servicios a través de la Cancillería del Gobierno de la República, el cual está disponible para todos los funcionarios públicos. -----
12. Establecer que corresponde a los señores Esteban González y Kevin Godínez realizar las gestiones necesarias para la solicitud de anticipo de viáticos ante el Área de Finanzas de la Dirección General de Operaciones, así como también la tramitación de las respectivas inscripciones a la actividad.-----
13. Dejar establecido que los funcionarios deberán presentar un informe escrito de su participación en dicha representación a la Unidad de Recursos Humanos, mismo que debe notificar por medio de gestión documental y realizar la transmisión de conocimientos (información), de conformidad con lo indicado en el Reglamento de Capacitación vigente. -----

ACUERDO FIRME

NOTIFÍQUESE

3.3. Informe costos de representación de los señores Carlos Watson Carazo y Victoria Rodríguez Durán en los Grupos de Trabajo 2 y 3 y el Comité de Competencia.

De inmediato, la Presidencia expone al Consejo el oficio 04176-SUTEL-DGO-2025, del 15 de mayo del 2025, por medio del cual la Unidad de Recursos Humanos atiende lo solicitado mediante acuerdo 004-023-2025, sobre la estimación de costos de participación de los señores Carlos Watson Carazo, Miembro del Consejo y Victoria Rodríguez Durán, Especialista en Competencia de la Dirección General de Competencia, en los Grupos de Trabajo 2 y 3 y el Comité de Competencia, que se realizarán de forma presencial del 16 al

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

20 de junio de 2025, en París, Francia. -----

Seguidamente la exposición del tema. -----

“Alan Cambronero: Se presenta mediante el informe 04176-SUTEL-DGO-2025. Igual es un informe de costos para la representación, en este caso de los señores Carlos Watson Carazo, Miembro del Consejo y Victoria Rodríguez Durán, Especialista en Competencia de la Dirección General de Competencia, en los grupos de trabajo 2 y 3 y el Comité de Competencia, que se realizará de forma presencial del 16 al 20 de junio del 2025 en París, Francia. -----

Este informe atiende el acuerdo del Consejo 004-023-2025, en el que se incorporan los antecedentes de esta participación y la autorización del Consejo para esta participación. -- Igual que los anteriores, el informe presenta incumplimiento de la normativa relativa a estos temas de representación institucional. -----

Específicamente en cuanto a los costos para esta representación, en el caso de don Carlos Watson ascienden a 4.693.40, alrededor de 2.482.480 colones, que incluye el tiquete aéreo, los viáticos, transporte interno y externo. -----

En el caso de doña Victoria Rodríguez, ascienden a 4.256.80, alrededor de 2.251.549 al tipo de cambio presupuestario, costos que sabemos están sujetos al tipo de cambio y al monto definitivo que quede el tiquete una vez ejecutado el proceso de contratación ordinario. -----

En este caso, como es con destino al continente europeo, se contempla un día de viaje para llegar y un día para regresar, por lo que se define como fecha de salida el 14 de junio y regreso el 21 de junio del 2025. Se adjuntó también al expediente el contenido presupuestario y se indica que es financiado por la fuente de financiamiento de Regulación, específicamente lo correspondiente asignado a la Dirección General de Competencia. ----

Si tienen alguna consulta con mucho gusto. -----

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

Federico Chacón: ¿Algo que añadir de parte de doña Ivannia, Emmanuel, si no alguna consulta don Carlos, doña Cinthya?-----

Cinthya Arias: ¿Este no se va a hacer por caja chica, ¿verdad? -----

Alan Cambronero: No señora, este si estábamos apenas a tiempo para poder efectuar todo el proceso legal.-----

Federico Chacón: Lo sometemos a votación y en firme también, para hacer el proceso de ordinario de compra. -----

Carlos Watson: No lo voto yo, votaría solo por la compañera. -----

Federico Chacó: Entonces, estamos listos. Y con esto concluimos la sesión a las 2:37 p.m.

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en el contenido del oficio 04176-SUTEL-DGO-2025, del 15 de mayo del 2025 y lo comentado al respecto, los Miembros del Consejo resuelven, con los votos de los señores Chacón Loaiza y Arias Leitón, adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2, del artículo 56, de la Ley General de la Administración Pública.-----

ACUERDO 005-024-2025

CONSIDERANDO QUE:

- I. Mediante correo electrónico del 18 de febrero de 2025, la Secretaría de la Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), remitió invitación a la Sutel para participar en los Grupos de Trabajo 2 y 3 y el Comité de Competencia.-----
- II. El objetivo de estas actividades es reunir a autoridades de competencia de los países miembros de la OCDE, así como de otras naciones que han sido aceptadas como



19 de mayo del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

participantes en el Comité de Competencia para dialogar sobre temas políticos y técnicos relativos al tema de competencia. -----

- III. Debido a la cantidad de reuniones en los diferentes grupos de trabajo y atención de temas en estos encuentros de la OCDE, es necesario el acompañamiento técnico de un funcionario de la Sutel con un perfil atinente al contenido propuesto, para darle seguimiento a las discusiones técnicas y estratégicas que se desarrollen, por lo cual es recomendable la participación de un funcionario de la Dirección General de Competencia en las actividades descritas. -----
- IV. La participación de la Sutel en las actividades citadas, permiten el intercambio de información, el aprendizaje de nuevos conocimientos y realimentación de prácticas internacionales, que posteriormente podrán ser usados en el diseño de estrategias en materia de competencia y en la toma de decisiones institucionales, así como en la posibilidad de compartir experiencias con los países que forman parte de la OCDE.--
- V. Dado lo anterior, mediante acuerdo 004-023-2025 notificado el 15 de mayo del 2025 se instruye a la Unidad de Recursos Humanos a realizar la estimación de los costos correspondientes para que sean presentados ante el Consejo Sutel. -----
- VI. Mediante oficio 04176-SUTEL-DGO-2025 del 15 de mayo del 2025, la Unidad de Recursos Humanos atiende lo requerido mediante acuerdo 004-023-2025, sobre la estimación de costos de participación de los señores Carlos Watson Carazo, miembro del Consejo Sutel y Victoria Rodríguez Durán, Especialista en Competencia de la Dirección General de Competencia, en los Grupos de Trabajo 2 y 3 y el Comité de Competencia, que se realizarán de forma presencial del 16 al 20 de junio de 2025, en París, Francia. -----
- VII. En virtud de la solicitud de representación del señor Carlos Watson Carazo, se hace necesario convocar a la señora Ana Rodríguez Zamora, Miembro Suplente del Consejo, para que durante las fechas antes indicadas sustituya al señor Watson Carazo dada la ausencia por representación. -----

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

- VIII. Dada la suplencia de la señora Rodríguez Zamora durante dicho periodo, se hace necesario nombrar a la persona que supla a la señora Rodríguez Zamora como Jefe de la Unidad de Investigación y Concentraciones de la Dirección General de Competencia.-----
- IX. El artículo 2 del Reglamento Autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su órgano desconcentrado y sus funcionarios (RAS) establece que *“Serán aplicables a los(as) funcionarios(as), las normas atinentes a la función pública contenidas en la Constitución Política, en la Ley General de la Administración Pública, en la Ley 7593 y su reglamento y, en el presente reglamento. (...)”*.-----
- X. El artículo 95 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, establece que las ausencias temporales de un servidor podrán ser suplidas por el superior jerárquico inmediato o por el suplente que se nombre, en caso de que el primero no quisiera hacer la suplencia. Dicha norma legal señala que el nombramiento puede ser efectuado libremente, en caso de que la plaza no esté cubierta por el régimen especial del Servicio Civil. -----
- XI. Adicionalmente, el artículo 96 de la Ley 6227 citada establece que el suplente sustituirá al titular para todo efecto legal, sin subordinación y ejercerá las competencias del Órgano con la plenitud de los poderes y deberes que la mismas contienen, así mismo, su nombramiento se hará siempre dejando a salvo la potestad de nombrar un nuevo titular, sin responsabilidad alguna para la Administración. -----
- XII. En el pasado, se ha designado a la funcionaria Karla Mejías Jiménez, Profesional de la Unidad de Investigación y Concentraciones de la Dirección General de Competencia, para sustituir a la señora Rodríguez Zamora, dado que la funcionaria cumple con los requisitos para llevar a cabo dicha suplencia. -----
- XIII. Se ha verificado que se dispone del contenido presupuestario correspondiente para proceder con la suplencia, en atención a lo establecido en el Capítulo XII,

19 de mayo del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

Financiamiento, artículo 82, de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos No 7593, que dispone que esta Autoridad estará sujeta al cumplimiento de los principios establecidos en el título II de la Ley de Administración Financiera de la República 8131, artículo 5, numeral f). -----

XIV. El nombramiento entra a regir a partir de la fecha en que rige el permiso por la ausencia del titular de la plaza de Jefe de la Unidad de Investigación y Concentraciones de la Dirección General de Competencia. -----

En virtud de los anteriores antecedentes y considerandos, -----

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:

1. Dar por recibido el oficio 04176-SUTEL-DGO-2025 del 15 de mayo del 2025, por medio del cual la Unidad de Recursos Humanos atiende lo solicitado mediante acuerdo 004-023-2025, sobre la estimación de costos de participación de los señores Carlos Watson Carazo, miembro del Consejo Sutel y Victoria Rodríguez Durán, Especialista en Competencia de la Dirección General de Competencia, en los Grupos de Trabajo 2 y 3 y el Comité de Competencia, que se realizarán de forma presencial del 16 al 20 de junio de 2025, en París, Francia. -----
2. Autorizar la participación de los señores Carlos Watson Carazo, Miembro del Consejo Sutel y Victoria Rodríguez Durán, Especialista en Competencia de la Dirección General de Competencia, en la actividad indicada en el numeral anterior. -----
3. Autorizar a la Dirección General de Operaciones a cubrir los gastos relacionados con la participación de los funcionarios en el evento mencionado. Los gastos se ajustarán a los criterios estipulados por la Contraloría General de la República en el artículo 35 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, se aclara que el monto del tiquete aéreo que aparece en el cuadro respectivo es únicamente un estimado que puede sufrir variaciones, ya que el costo final lo tendría

19 de mayo del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

la Unidad de Proveeduría cuando realice los trámites de compra de este. Se remite la estimación de costos respectiva: -----

Carlos Watson		
Francia (Según tabla de viáticos de la Contraloría General de la República: \$391	TC:	528.93
Descripción de Gastos Asociados	Dólares	Colones
Inscripción	-	-
Boleto Aéreo	1 450.00	766 948.50
Viáticos	2 893.40	1 530 406.06
Imprevistos (monto fijo)	100.00	52 893.00
Transporte interno (\$100) y externo (\$150)	250.00	132 232.50
TOTAL DE GASTOS	\$4 693.40	₡ 2 482 480.06

Victoria Rodríguez		
Francia (Según tabla de viáticos de la Contraloría General de la República: \$332	TC:	528.93
Descripción de Gastos Asociados	Dólares	Colones

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

Inscripción	-	-
Boleto Aéreo	1 450.00	766 948.50
Viáticos	2 456.80	1 299 475.22
Imprevistos (monto fijo)	100.00	52 893.00
Transporte interno (\$100) y externo (\$150)	250.00	132 232.50
TOTAL DE GASTOS	\$4 256.80	₺ 2 251 549.22

4. Establecer que la Sutel asumirá los siguientes costos:
 - Tiquete aéreo ida y vuelta (incluyendo seguro viajero)
 - Hospedaje
 - Alimentación.
 - Imprevistos.
 - Transporte interno y externo.
 - Otros gastos menores (según artículo 35 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos)
5. Indicar a los funcionarios que cualquier gasto adicional debe ser cubierto por su cuenta. -----
6. Indicar que en las representaciones con destino al Continente Europeo se contemplan 2 días de viaje para llegar al evento a tiempo y un día para regresar, por lo que, para los efectos correspondientes, se define como día de salida el 14 de junio y el de regreso el 21 de junio del 2025. -----

19 de mayo del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

7. Establecer que se dispone del contenido presupuestario necesario según la certificación adjunta para cubrir todos los costos. -----
8. Cargar los costos a la fuente de financiamiento de Regulación correspondiente a la Dirección General de Competencia. -----
9. Autorizar a la Unidad de Proveeduría a realizar los trámites correspondientes para la compra del tiquete aéreo respectivo y seguro viajero, tomando en cuenta que los costos que aparecen en el cuadro anterior se encuentran sujetos a variaciones. -----
10. Aprobar el siguiente itinerario para la compra del boleto aéreo, tomando en consideración que la información contenida en este apartado es una referencia que constituye un insumo para la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de la República, tomando en cuenta todos los factores que incidan en el costo, como lo pueden ser horas de espera en aeropuertos, entre otros.

FECHA DE SALIDA	14 de junio del 2025
HORA DE SALIDA	<i>Mañana</i>
FECHA DE REGRESO	21 de junio del 2025
HORA DE REGRESO	<i>Tarde</i>
LUGAR DE DESTINO	<i>Paris, Francia</i>
NOMBRE COMPLETO DEL PASAJERO COMO APARECE EN EL PASAPORTE	<i>Carlos Watson Carazo Victoria Rodríguez Durán</i>
NUMERO DE ACUERDO	<i>005-024-2025</i>
OBSERVACIONES	

19 de mayo del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

11. Establecer que los impuestos de salida de Costa Rica no serán cubiertos por la Superintendencia de Telecomunicaciones. En caso de que los funcionarios lo consideren necesario, podrán gestionar el trámite del pasaporte de servicios a través de la Cancillería del Gobierno de la República, el cual está disponible para todos los funcionarios públicos. -----
12. Establecer que corresponde a los señores Carlos Watson y Victoria Rodríguez realizar las gestiones necesarias para la solicitud de anticipo de viáticos ante el Área de Finanzas de la Dirección General de Operaciones, así como también la tramitación de las respectivas inscripciones a la actividad. -----
13. Dejar establecido que los funcionarios deberán presentar un informe escrito de su participación en dicha representación a la Unidad de Recursos Humanos, mismo que debe notificar por medio de gestión documental y realizar la transmisión de conocimientos (información), de conformidad con lo indicado en el Reglamento de Capacitación vigente. -----
14. Dejar establecido que durante el periodo de ausencia del señor Carlos Watson Carazo, se deberá convocar a la señora Ana Rodríguez Zamora, en su calidad de Miembro Suplente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, del 14 al 21 de junio de 2025 ambos inclusive, razón por la cual corresponde el pago de dietas, de conformidad con lo establecido en el “*Procedimiento para pagar las dietas al Miembro suplente*”, aprobado mediante acuerdo 021-038-2010, del acta de la sesión 038-2010, celebrada el 21 de julio del 2010, que establece: “*Para el caso de ausencia por motivo de viaje, para el cálculo del periodo se incluirá el día de partida y el día de regreso del miembro titular del Consejo, sin considerar si son sábados, domingos o días feriados*”.-----

19 de mayo del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

15. Establecer que en caso de reintegrarse el Miembro Titular antes de la fecha prevista, ello constituirá una causa de cese para la actuación del Miembro Suplente, sin responsabilidad alguna para esta Superintendencia.-----
16. Aprobar el nombramiento por sustitución temporal mediante recargo de funciones de Karla Mejías Jiménez, cédula 2-0541-0957 en la plaza código 62317, clase Profesional Jefe, cargo Jefa Unidad de Competencia – Investigaciones y Concentraciones, por ausencia del titular de la plaza, la señora Ana Eugenia Rodríguez Zamora, debido a la sustitución como Miembro Suplente, del 14 al 21 de junio de 2025. -----
17. Solicitar a la Dirección General de Competencia que presente la certificación de contenido presupuestario o gestione las modificaciones de presupuesto previo al inicio de la fecha del recargo de funciones, para que la Unidad de Recursos Humanos lleve a cabo el trámite respectivo, en caso de que corresponda ajuste salarial a la funcionaria Mejías Jiménez, conforme con las condiciones vigentes según el plazo de nombramiento y de acuerdo con lo dispuesto sobre el particular y las gestiones administrativas del permiso sin goce de salario de la señora Rodríguez Zamora en su plaza de Jefe de la Unidad de Investigación y Concentraciones de la Dirección General de Competencia.-----
18. Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Competencia, Unidad de Recursos Humanos y a las funcionarias Ana Rodríguez Zamora y Karla Mejías Jiménez. -----

ACUERDO FIRME

NOTIFÍQUESE

19 de mayo del 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2025

A las 14:37 horas se levanta la sesión, la cual cumplió a cabalidad con todas las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico para la celebración de sesiones presenciales. Se mantuvo la conexión tanto en audio como en video, durante toda la sesión, de conformidad con la normativa vigente. -----

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO

SECRETARIO DEL CONSEJO

FEDERICO CHACÓN LOAIZA

PRESIDENTE DEL CONSEJO